



EL REY NUESTRO SEÑOR,
Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHAN-
CILLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Alhama* para el año próximo de 1829, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes: *Para Regidor primero Jone de Canora, Segundo Rodrigo Romero, Tercero Man. Campos, Cuarto Lorenzo Muñoz* Sindico gual *D. Antonio Munder, Personero Bartolome Cayula, Diputado primero Jone Garcia Quarez, Segundo Fernando Cava, Jurado Samuel Sevilla*

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Alhama* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,

